Asunción, 24 de Noviembre de 2014

Ref.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica MAG N° 04/2014
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS AGRICOLAS PARA EL MAG" - PLURIANUAL
ID N° 283.628

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 02

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a realizar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección III – REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 2- Especificaciones Técnicas - (Pág. 13, 14 y 15) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:

ÍTEM 3. RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA

Motor: Diésel, de inyección directa turbo alimentado, de 4 cilindros en línea, 4.000 a 4.600 cc,

Potencia: de 90-95 HP/SAE, par máximo neto 380-390 Nm a, de 1.300 a 1.600 rpm; enfriamiento por agua, lubricación forzada con aceite filtrad en pleno caudal, filtro de tipo centrífugo.

Sistema de arranque: Arranque eléctrico directo, de 12 volts, con alternador de 90-95 amper.

Sistema de arranque en frío, baterías de 950 CCA libre de mantenimiento.

Sistema de enfriamiento: radiador con agua, adecuado a condiciones tropicales de servicios pesado.

Transmisión: Tipo sincro shuttle y/o power shift, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico.

Dispositivo de seguridad contra arranque accidental.

Velocidad máxima de desplazamiento (máximo) de 36 km/h. Relación de convertidor de par de 3,01:1 (mínimo)

Tracción: En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.

Sistema Hidráulico: Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 112 a 140 lts/min. Presión de trabajo de 3.300 a 3.700 PSI (libras/pulg2)

Dirección: Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro máximo sin frenos de 8,05 m. a 9,2 m-

Mandos finales: El eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado. Acople a la tracción delantera (4x4) desde el tablero.-

Econ. Alejandro Juan Duarte López
Director
Dirección de Contrataciones

Frenos: De Servicios: hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y autoajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.
De Estacionamiento secundario: sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.-
Neumáticos: Frontales: 12.5/80 x 18 (10 telas) o 12 L X 16,5 (10 telas) indistintamente, 4 a 8 prisioneros. Traseros: 17.5 L x 25 (12 telas) o 19,5 x 24 (10 telas) indistintamente, 4 a 8 prisioneros.
Cucharón: Frontal: De uso general; capacidad colmada: 1.0 m3; ocho dientes. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 1 o 2 cilindros indistintamente, sistema autonivelante.- Excavador: De servicio pesado de 24", cinco dientes.
Requerimientos sobre la operación del cargador:
- Fuerza de rompimiento de 4.400 a 5.400 kg.
- Capacidad de levantamiento a altura máxima (mínimo) : 3.000 kg.
- Altura máxima de levante a nivel del pasador (mínimo) : 3.350 mm.

Requerimientos sobre la operación de la Retroexcavadora:
- Profundidad de excavación (mínimo) : de 4.370 mm.
- Alcance total desde el pivote de rotación : de 5.350 a 6.100 mm.
- Altura máxima de operación : de 5.350 a 5.900 mm.
- Altura de carga : de 3.150 a 3.750mm.
- Fuerza de desprendimiento del cucharón : de 5.200 a 5.470 kg.
- Fuerza de desprendimiento del brazo : de 3.150 kg. a 3.200 kg.

Equipo Standard y accesorios: Techo FOPS/ROPS; cabina abierta; con Parabrisas frontal, sistema anti-vandalismo con tapa de metal, llave única para: arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, indicador de temperatura del motor; indicador de presión de aceite del motor; dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, horómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos,
Peso: El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre debe ser de 6.400 kg. a 7.000 kg.-
Garantía: La máquina deberá estar cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de horas.-
Adiestramiento: La oferente deberá prever un programa de adiestramiento y capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.-
Entrega: El equipo ofrecido deberá ser entregado totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-
Manuales: Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: un manual de operación y mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LÓPEZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería